



## **EXPEDIENTE CS/8300/1100824153/18/PNSP: SUMINISTRO MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN PARA LA GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 061 DE LA REGION DE MURCIA**

En el expediente citado, tramitado por Procedimiento Negociado sin publicidad, al encontrarse comprendido en el supuesto del artículo 173.f) del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), dado que su valor estimado es inferior a 100.000€, sin que sea obligatoria la publicación de anuncio de licitación al ser el valor estimado inferior a 60.000€, de acuerdo con el artículo 177.2 del citado TRLCSP, se procede a invitar a la empresas que se considera capacitadas para realizar el objeto de la prestación: VIALTA S.L., LOGRO HISPANIA S.L., BIOMEDICA DIV. HOSP. SELECT. S.L., MEDICAL CAÑADA S.L.

Dentro del plazo concedido al efecto, presentan las ofertas las siguientes empresas: Biomédica Div. Hospit. Select S.L., Medical Cañada S.L. y ,Vialta S.L.

En el Cuadro de Características que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas se establecen los siguientes aspectos negociables:

### **1. OFERTA ECONÓMICA**

*Con el fin de evitar que una baja excesiva sobre el presupuesto implique carencias en la prestación del Servicio, será de aplicación el artículo 152 del RDL 3/2011 de 14 de Noviembre.*

### **2. OFERTA TÉCNICA**

*Las ofertas técnicas deberán expresar claramente la metodología de trabajo que proponen para la prestación del servicio y que deberá ajustarse como mínimo a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.*

### **3. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS**

### **4. MEJORAS TÉCNICAS ADICIONALES**

*Mejoras técnicas relacionadas con el objeto del contrato y que sean adicionales a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas*

**GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS  
SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Escultor José Sánchez Lozano, 7 – 2ª Planta  
30005 MURCIA

Tel: 968 39 48 11 – Fax: 968 39 48 40





*Particulares. En este apartado se valorarán aquellas propuestas y actuaciones no previstas que el licitador considera convenientes incluir en su oferta, sin coste alguno, para una mejora del servicio.*

Examinado por la Comisión de Negociación el contenido de los sobres y de acuerdo al Informe Técnico presentado por la Responsable del Servicio de Suministros, así como los criterios de negociación contenidos en el Cuadro de Características que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas, se observa que las empresas MEDICAL CAÑADA, SL y BIOMEDICA DIV. HOSPIT. SELECT S.L., han presentado: Dossier técnico, oferta económica y muestras. No siendo admitida la oferta presentada por Vialta S.L. por no especificar la oferta para cada uno de los lotes licitados y ser esto motivo de exclusión.

Las **proposiciones económicas** realizadas han sido las siguientes:

La oferta de Medical cañada es la siguiente:

Respecto al lote 1, el precio ofertado sin IVA es 45,32€

Respecto al lote 2, el precio ofertado sin IVA es de 18,00€

Respecto al lote 6, el precio ofertado sin IVA el de 53,20€

Respecto al lote 9, el precio ofertado sin IVA es de 1,81€

Respecto al lote 10, el precio ofertado sin IVA es de 22,80€

No concurre al resto de lotes.

La oferta de Biomédica Div. Hosp. Select S.L.

Respecto al lote 1, el precio ofertado sin IVA es de 309,40€, con la variante de 285,60€.

Respecto al lote 6, el precio ofertado es de 81,00€

No concurre al resto de lotes.

Vista la propuesta de la Comisión negociadora, de fecha 27 de Febrero de 2018, de acuerdo al informe técnico presentado por la Responsable del Servicio de Suministros así como los criterios de negociación contenidos en el Cuadro de Características que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas, y examinada la documentación presentada por las empresas licitadoras, se considera que la proposición

**GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS  
SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Escultor José Sánchez Lozano, 7 – 2ª Planta  
30005 MURCIA

Telf: 968 39 48 11 – Fax: 968 39 48 40





más ventajosa respecto a los lotes 1, 6, 9 y 10 corresponde a la presentada por la empresa MEDICAL CAÑADA S.L. y, cumple con los requisitos contemplados en los pliegos del presente expediente. Quedando el resto de lotes desiertos.

Dentro de los diez días hábiles concedidos al efecto, las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva (**5 %**) en cada uno de los lotes:

**Lote 1: 181,29€.**

**Lote 6: 26,6€.**

**Lote 9: 3.611€.**

**Lote 10: 22,08€.**

De conformidad con las actuaciones practicadas, considerando lo dispuesto en el artículo 151 del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), según delegación de atribuciones contenida en la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 8 de enero de 2015 (B.O.R.M. núm. 14 de 19-1-2015), por la que se delegan diversas competencias en materia de contratación y de gestión de precios públicos del titular del ente público en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud.

## RESUELVO

**PRIMERO:** Acordar la adjudicación de la contratación relativa al **SUMINISTRO DE MATERIALES Y FUNGIBLES PARA LA GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA** respecto a los lotes 1, 6, 9 y 10 a la empresa **MEDICAL CANADA S.L.** con CIF B73280349 con domicilio en Calle Jubilo s/n Parcela 24 nave C-6 Polígono industrial oeste 30169 San Ginés Murcia y en la cuantía de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON DIECISEIS CENTIMOS 4.686,16 € (**IVA excluido**). Con un importe de IVA de 984,06 €, siendo el importe total IVA incluido de 5.670,06€ CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON CERO SEIS CENTIMOS DE EURO.

**GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS  
SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA**  
Escultor José Sánchez Lozano, 7 – 2ª Planta  
30005 MURCIA

Tel: 968 39 48 11 – Fax: 968 39 48 40





Región de Murcia  
Consejería de Sanidad



Quedan desiertos el resto de lotes.

El contrato se formalizará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores.

**SEGUNDO:** Disponer el gasto correspondiente a la contratación de referencia, a favor de la empresa **MEDICAL CAÑADA S.L.** con CIF B73280349 existiendo crédito en la cuenta contable financiera **60400001- - COMPRAS, MATERIAL DE REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN.**

PRECIO SIN IVA	4.686,16 €
IVA (21%)	984,09 €
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>5.670,23 €</b>

**TERCERO:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se designa a D<sup>a</sup> María Pilar Soto Torres, responsable del Servicio de Suministros, de la ejecución de la presente contratación, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

**CUARTO:** Notificar la presente Resolución al adjudicatario y resto de licitadores, y simultáneamente proceder a su publicación en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Murcia, 26 de marzo de 2018

DIRECTOR GERENTE SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
DIRECTOR GERENTE GERENCIA EMERGENCIAS 061  
P.D. Resolución 8-1-2015 (BORM 19-1-2015)  
(Firma Electrónica)  
Fdo. Francisco Celdrán Gil

**GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS  
SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA**  
Escultor José Sánchez Lozano, 7 – 2<sup>a</sup> Planta  
30005 MURCIA

Tel: 968 39 48 11 – Fax: 968 39 48 40

27/03/2018 09:39:32

Firmante: CELDRAN GIL, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 66667de8-na04-460a-47856166717

